

INSTITUTO CONMEMORATIVO
GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD
JUNTA DIRECTIVA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 20 de agosto 2017
FIRMA: [Firma]

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD

Resolución de Junta Directiva N° 015
(de 27 de junio de 2017)

“Por la cual se crea el Comité Científico de Investigación del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud.”

La Junta Directiva del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES) tiene como función actuar como organismo de apoyo, docencia, asesoría del Ministerio de Salud y demás instituciones del sector salud, en materia de investigación en salud e higiene pública, diagnóstico clínico-epidemiológico, evaluación de tecnología sanitaria, así como en la formulación de políticas de investigación.

Que dentro de los objetivos del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud está el incrementar el nivel y ámbito de la investigación científica en salud, asesorar en la formulación y evaluación de políticas de salud, planificar y coordinar el sector de investigación científica en materia de salud, con la cooperación del Ministerio de Salud (MINSAL), la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) y la Universidad de Panamá.

Que es interés del ICGES garantizar la excelencia institucional en materia de investigación científica para el logro de sus fines, objetivos y funciones; por ello se hace necesario el establecimiento de órganos de consulta y asesoría y la designación de sus miembros, tal como se define en el artículo 18, numeral 4 de la Ley N° 78 de 17 de diciembre de 2003.

Que la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico (DIDETEC) del ICGES tiene la responsabilidad de dar seguimiento a la investigación científica, por cuanto considera fundamental la participación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en el proceso de evaluación y revisión de protocolos de investigación.

Que para cumplir los preceptos éticos universales se requiere de solidez científica en el campo de la investigación en salud; a fin de que los resultados de la investigación en salud contribuyan al fortalecimiento del conocimiento científico general de las enfermedades de importancia en Panamá y a nivel mundial, aunado al desarrollo de la salud en Panamá para que redunden en beneficio de la población a corto, mediano o largo plazo.

En consecuencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: Crear el Comité Científico de Investigación del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), el cual tendrá como responsabilidad examinar todo lo relativo a aspectos científico-técnicos de los proyectos de investigación para el fomento y proyección social del liderazgo del ICGES en el campo de la investigación en salud. A su vez, asesorará al Director General del ICGES en temas relacionados con la salud y políticas institucionales de investigación y desarrollo tecnológico.

Artículo Segundo: El Comité Científico de Investigación del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, estará conformado por un mínimo de cinco (5) y máximo de siete (7) miembros, que serán escogidos de los diferentes Departamentos y/o Unidades Ejecutoras que conforman la DIDETEC del ICGES.

Artículo Tercero: El Comité Científico de Investigación contará con su agenda de trabajo, horario y todo lo relacionado a su funcionamiento en concordancia con los objetivos y funciones para lo cual ha sido creado.

Artículo Cuarto: La presente Resolución empezará a regir a partir de su aprobación y publicación en Gaceta Oficial.

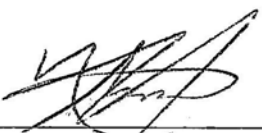
Fundamento Legal: Ley N° 78 del 17 de diciembre de 2003.

Aprobado mediante Acta de Junta Directiva N° 003 del día once (11) del mes de mayo del año 2017 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

COMUNIQUESE y CÚMPLASE



Presidente
Ministerio de Salud



Secretario
Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud



**INSTITUTO CONMEMORATIVO
GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD
JUNTA DIRECTIVA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL**
FECHA: 20 de mayo 2017
FIRMA: 